



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 11 de Marzo 2016

CARTA  340 /2016

**SEÑOR**  
**FRANZ SCHMAUCK QUINTEROS**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ONEMI**  
**ARICA Y PARINACOTA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 40 con fecha 03 de Marzo del presente año, solicitando autorización para realizar una exposición de materiales de difusión y muestra de equipos, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina P. Lynch, el día martes 22 de Marzo, desde las 10:00 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruidos permitidos por la ley.
- 6.- Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo